

CERTIFICADO

CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante el mes de noviembre del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Contratos de Régimen Especial.

Santa Elena, 01 de diciembre del 2014.



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.
DIRECTOR PROVINCIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA